Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2020-07-08
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2020-07-09
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Regular las notificaciones efectuadas a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizadas a las partes que lo hayan solicitado en la instrucción de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, Ordinario y Especial, así como en la resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador Electoral, competencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Procesal Electoral, todos de esta Entidad; así como, en los reglamentos y procedimientos que para tal efecto apruebe el Consejo General de este Instituto.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/LINEAMIENTOS-DEL-SINE-EN-LOS-P-A-S-COMPETENCIA-DEL-IECM.pdf
FOLIO DE BAJA	B-03-418-2024